

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS
OPOSICIÓN 2 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL. TURNO LIBRE.

PLANTILLA DEFINITIVA RESPUESTAS PRIMER EJERCICIO

09 de enero de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 del Anexo I de las Bases de las Pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, vacantes de la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y dado que ha transcurrido el plazo de 5 días naturales, a los efectos de presentar las alegaciones a la plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio publicada en la página web municipal el día 11 de enero de 2024.

Reunido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas al objeto de estudiar y resolver las alegaciones presentadas, todas ellas en plazo y forma, relativas a las siguientes preguntas:

- **Pregunta nº 12.** Se desestima la alegación por considerar el Tribunal que la única respuesta correcta es la c). Artículo 18.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Regimen Local.

- **Pregunta nº 15.** Se desestima la alegación por considerar el Tribunal que la única respuesta correcta es la b). Artículo 147.3. de la Constitución Las Cortes Generales están integradas por el Congreso y el Senado

- **Pregunta nº 23.** Se desestima la alegación por considerar el Tribunal la única respuesta correcta la c), de acuerdo con lo establecido en el art. 76.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Comun.

- **Pregunta nº 25.** Se desestima la alegación por considerar el Tribunal la única respuesta correcta la b), ya que la pregunta del enunciado dirige a esa respuesta.

- **Pregunta nº 28.** Se desestima la alegación por considerar el Tribunal la única respuesta correcta la c), ya que la pregunta del enunciado dirige a esa respuesta.

- **Pregunta nº 42.** Se desestima la alegación por considerar el Tribunal la única respuesta correcta la b), ya que si bien, hay un error en el artículado, no desvirtua el enunciado de la pregunta y no de lugar a equivocación en la respuesta

- **Pregunta nº 34 .** Se desestima la alegación por considerar el Tribunal la única respuesta correcta la b), de acuerdo con lo establecido en el art. 379.2 del Código Penal

- **Pregunta nº 59.** Se desestima la alegación por considerar el Tribunal la única respuesta correcta la c), puesto que no es aplicable el principio Non bis in idem al caso propuesto en el enunciado de la pregunta.

En consecuencia, el Tribunal procede a la elaboración de la plantilla definitiva de respuestas que debe ser publicada en la página web municipal, y que sirve de base para la corrección de los exámenes.

PRIMER EJERCICIO DE OPOSICIÓN POLICIA LOCAL Fecha 9 de enero de 2024

1.-b

2.-a

3.-a

4.-c

5.-a

6.-a

7.-c

8.-b

9.-b

10.-c

11.-b

12.-c

13.-b

14.-b

15.-b

16.-a

17.-b

18.-b

19.-c

20.-a

21.-c

22.-b

23.-c

24.-c

25.-b

26.-c

27.-b

28.-c

29.-c

30.-c

31.-c

32.-c

33.-a

34.-b

35.-a

36.-a

37.-a

38.-a

39.-a

40.-a

41.-b

42.-b

43.-b

44.-a

45.-a

46.-b

47.-a

48.-c

49.-c

50.-c

51.-b

52.-a

53.-c

54.-c

55.-c

56.-b

57.-c

58.-b

59.-c

60.-a

61.-Pregunta anulada

62.-b

63.-c

64.-b

65.-a

66.-a

67.-c

68.-a

69.-a

70.-c

71.-c

72.-a

73.-b

74.-b

75.-a

76.-a

77.-b

78.-a

79.-a

80.-a

81.-a

82.-b

83.-b

84.-c

85.-a

86.-c

87.-c

88.-b

89.-c

90.-a

91.-b

92.-a

93.-b

94.-b

95.-a

96.-c

97.-a

98.-b

99.-a

100.-b

PREGUNTAS RESERVA

R1.-b

R2.-b

R3.-a

R4.-Pregunta anulada

R5.-b

R6.-b

R7.-b

R8.-c

R9.-a

R10.-a

R11.-a

R12.-b

En Ejea de los Caballeros

El Secretario,

Fdo: Angel Larendegui Ilarri